



**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS
CONCURSO GENERAL CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2019 (BOE DEL 18 DE ENERO) Y
RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2019 (BOE DEL 19 DE ENERO)**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia, convocado por Resoluciones de 14 y 18 de enero de 2019, se procede a publicar la lista provisional de excluidos a participar en el concurso, cuya relación se adjunta.

De acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con lo establecido en la Base Quinta, punto 9 de la convocatoria, los funcionarios participantes podrán realizar alegaciones mediante correo electrónico dirigido a la dirección: «**concursos.rrhh@mjusticia.es**». Deberán consignar en el asunto del mensaje "Alegaciones al listado provisional de excluidos, concurso general servicios centrales" y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

El plazo para presentar las alegaciones es de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional en la página web de este Departamento

<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/empleo-publico/concursos-traslados/concurso-general-sscc-20191>

No se admitirá nueva documentación que no sea indispensable para subsanar la causa de exclusión. De acuerdo con la base tercera punto 7 de la convocatoria, "solo será posible la presentación de aquella documentación que los interesados acrediten haber solicitado pero, obrando en poder de la Administración, no haya podido ser expedida en plazo".

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB:	11/03/2019
FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES:	12/03/2019
FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES:	18/03/2019

Madrid, 11 de marzo de 2019